

## Canibalismo y rituales satánicos: el escalofriante perfil del detenido por la desaparición de Anahí Bulnes



En los últimos días, la búsqueda de Anahí Bulnes tuvo un giro: el video de una cámara de seguridad la muestra entrando la madrugada del 5 de diciembre -día en el que desapareció- a un edificio ubicado en Emilio Olmos y Boulevard Guzmán, en la provincia de Córdoba, junto a un hombre.

Se trata de Santiago Campos Matos, quien después de un allanamiento en su departamento quedó detenido e imputado por el delito de homicidio. Este miércoles continuaron con los rastillajes por la zona donde vive el principal sospechoso y encontraron una bolsa de consorcio con ropa de mujer: estaba a metros del canal de la costanera cordobesa.

En este contexto, todos los ojos están puestos en el **hombre de 37 años**, ya que los investigadores creen que el imputado descartó en las bolsas lo que vestía la mujer el día de su desaparición. Ahora la familia espera el resultado de los análisis realizados a los elementos hallados para saber si efectivamente coinciden con los de la docente.



El edificio al que entró Anahí Bulnes la madrugada del 5 de diciembre. (Foto: Gentileza El Doce)

## Quién es Santiago Campos Matos

El principal sospechoso por la desaparición de Anahí Bulnes es un hombre de 37 años. Según el testimonio de la familia, no tenía vínculo con la docente y señalaron que nunca hizo mención de él. Sin embargo, **el celular y la computadora del detenido fueron secuestrados en el allanamiento** y están siendo sometidos a un análisis.

En tanto, Campos Matos estudió **gastronomía** en una reconocida escuela cordobesa y su padre fue quien le enseñó el arte de los cuchillos, ya que era carnicero en Traslasierra. En sus redes sociales solía compartir diariamente los platos que cocinaba.

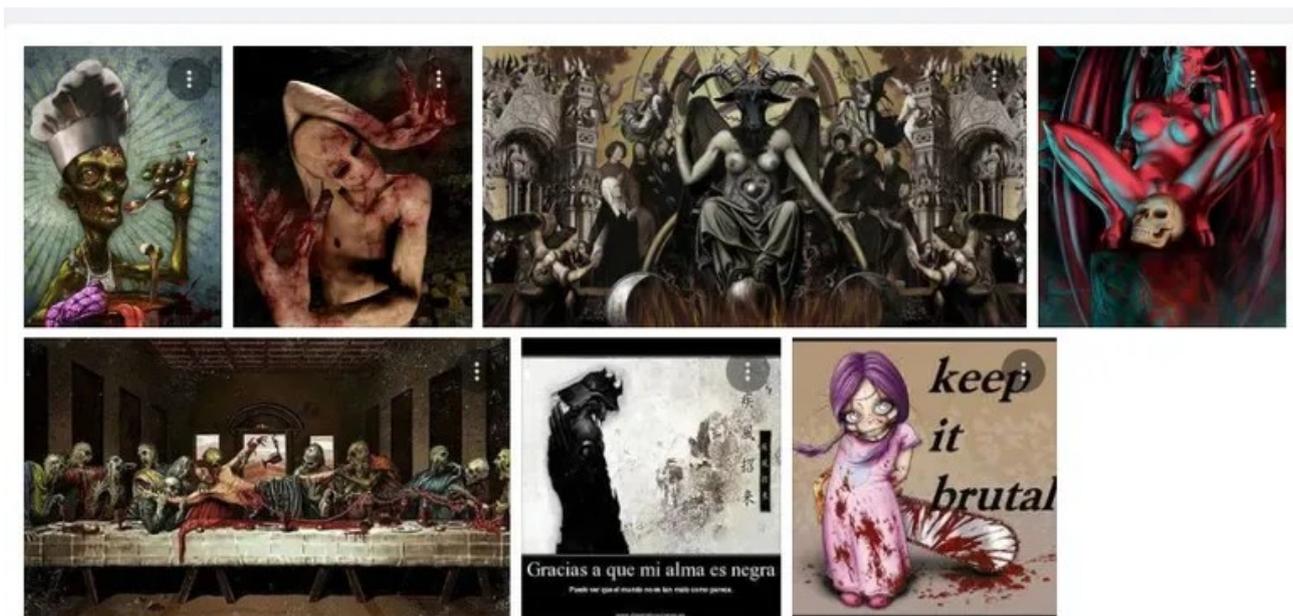
Sin embargo, sus redes sociales mostraban una **dobles faceta**: aunque parecía tener un lado amigable cuando posteaba fotos de sus dos hijas en diversas situaciones, también dejaba entrever un **perfil macabro y violento**.



detenido desde el lunes. (Foto: Facebook)

Las publicaciones sangrientas, relacionadas a la muerte y al canibalismo se multiplican en su muro. Compartía pósters de películas de terror, frases machistas y poco felices. **“Mi deseo de vivir es verte con dolor a morir”**, escribió a principios de 2014. En otro posteo se ve el dibujo de un zorro que le arranca la piel a una mujer, en el que dice: “Pienso que eso podría ser un buen envoltorio”.

En ese sentido, cuando fueron a allanar su departamento, notaron algunas cosas tenebrosas que llamaron la atención de los investigadores como libros y objetos vinculados a la magia negra, espiritismo y **descuartizamiento de cuerpos humanos**.



Las terroríficas fotos de perfil que tenía Santiago Campos Matos. (Foto: Facebook)

Varias de las fotos que publicó en sus redes son terroríficas. Aparecen un monstruo probando partes humanas desde una olla, satanás rodeado de siluetas sin rostro o el dibujo de una nena ensangrentada cuya descripción dice “Keep it brutal”.

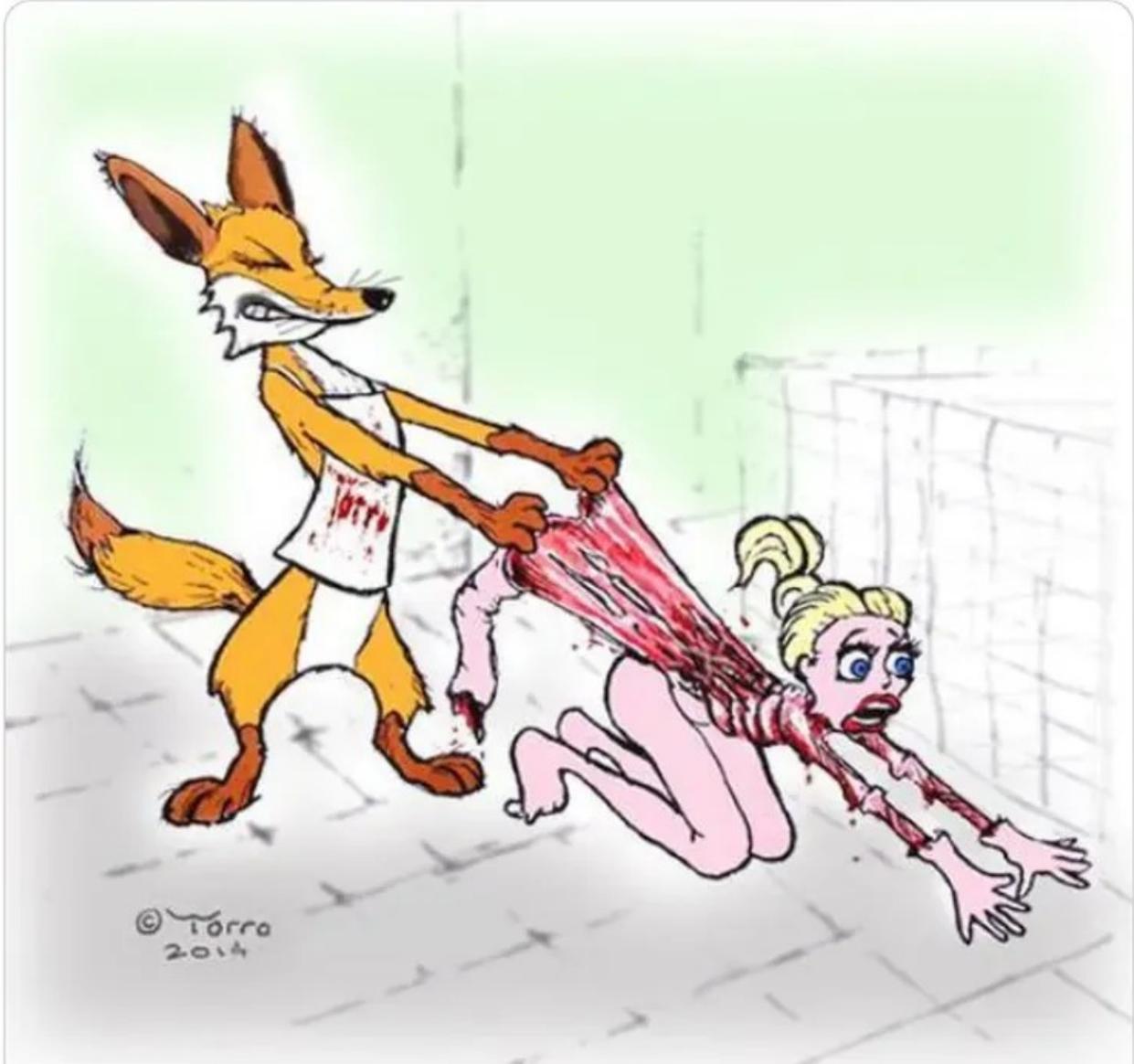
Si bien, esa es la imagen que dejó en las redes, el principal y único sospechoso en la

causa tiene un aberrante antecedente: fue denunciado hace más de un año por **violar a una nena de 10 años**.



Santiago Campos Matos

13 de julio de 2014 · 🌐



International Anti-Fur Coalition está con Halevy Jane y Lawrence Torro.

12 de julio de 2014 · 🌐

Independent Anti-Fur projects:

Message from the famous artist: Larry Torro: "Hi boys and girls, today I'd like to share an image from a parallel universe. I think this one would make a nice wrap."

Los posteos que hacía el principal sospechoso de la desaparición de Anahí Bulnes. (Foto: Facebook)

La madre de la menor fue quien radicó la denuncia a fines de **noviembre de 2021**. De acuerdo a su relato, el supuesto abuso sexual ocurrió **durante una “pijamada”** de la que también participaban las hijas del acusado.

Según consta en una resolución del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia familiar y de Género de Quinta Nominación, en ese entonces se ordenó por tres meses una restricción de acercamiento y comunicación entre el denunciado y las víctimas.

Fuente: TN